

## 6

# Una cultura juvenil callejera

## *Sociabilidades y vida cotidiana de varones jóvenes en la ciudad de La Plata (1937-1942)*

LEANDRO STAGNO

### Introducción

A comienzos del año 1939, el diario *El Día* de La Plata publicó dos denuncias formuladas por vecinos que se mostraban preocupados ante la presencia de grupos de varones jóvenes en terrenos baldíos y en las esquinas de la ciudad, donde, al parecer, gritaban, golpeaban paredes linderas con pelotas de fútbol y arrojaban piedras a los techos de las casas. Allí, se remitía al carácter desafiante y amenazador de estos jóvenes, nominados como “muchachotes” o “integrantes de una patota”. Según se denunciaba, las señoras y las niñas se transformaban en blanco de sus improperios, los partidos de fútbol organizados en las veredas daban lugar a ruidosas jornadas y quienes pretendían enfrentarlos solo conseguían cargar con posteriores amenazas. Aturdidos por tales situaciones, solicitaban el pronto cercado de los terrenos baldíos y reclamaban la organización de paradas de policía en las esquinas ganadas diariamente por los jóvenes.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> “Atentan contra la moral las actividades de una patota”, *El Día*, 4 de enero de 1939. “En pleno centro, carece de vereda y cerco”, *El Día*, 3 de febrero de 1939.

Las peticiones de estos vecinos eran contemporáneas a las primeras actuaciones del Tribunal de Menores del Departamento Judicial Capital, creado en la provincia de Buenos Aires en el año 1937, en consonancia con una serie de políticas asociadas al aumento de la injerencia estatal sobre la familia y la infancia.<sup>2</sup> Los hechos en los que intervino el Tribunal, en sus primeros años de funcionamiento, permiten confirmar que las experiencias de los mentados “muchachotes” distaban de ser excepcionales, como tampoco lo eran las denuncias libradas en las comisarías locales en respuesta a sus prácticas. Los procesos judiciales resultantes representan una entrada privilegiada para reconstruir las experiencias, las relaciones y los intercambios que estos varones escenificaron en las calles de La Plata, propósito que guía el presente trabajo. Con foco en las prácticas juveniles, se analizarán cien expedientes que contienen el proceso judicial afrontado por ciento veintidós varones de entre 13 y 18 años de edad que habían sido acusados de cometer delitos en la referida ciudad.

Tal como lo han indicado de manera seminal Carlo Ginzburg y Natalie Zemon Davis, la interpretación histórica basada en fuentes judiciales supone sortear las limitaciones que imponen estos documentos. En particular, sus investigaciones repararon en las disonancias entre lo oral y lo escrito interpuestas en la transcripción de las declaraciones formuladas en los estrados judiciales, la desigualdad

---

<sup>2</sup> Biernat, C. y Ramacciotti, K., “La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructuras administrativas, legislación y cuadros técnicos (1936-1955)”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. 15, nº 2, 2008, pp. 331-351; Cosse, I., “La infancia en los años treinta”, en *Todo es Historia*, vol. 37, nº 457, 2005, pp. 48-57 y *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar, 1946-1955*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006; Guy, D., “The Pan American Child Congresses, 1916 to 1942: Pan Americanism, child reform, and the welfare state in Latin America”, en *Journal of Family History*, vol. 23, nº 3, pp. 272-291; Stagno, L., “Los Tribunales de Menores en la Argentina. Antecedentes internacionales e iniciativas nacionales (1933-1943)”, en Cosse, I. et al. (ed.), *Infancias: políticas y saberes en Argentina y Brasil. Siglos XIX y XX*, Buenos Aires, Teseo, 2011, pp. 335-364.

simbólica que pautaba el encuentro entre quienes declaraban y quienes tomaban nota de sus dichos, tanto como en las lagunas documentales que dejaron los registros de los procesos judiciales y la posterior conformación de los archivos. Sus apuestas interpretativas consistieron en formular preguntas adecuadas para avanzar sobre las citadas limitaciones, llevar a la superficie las acciones dichas en un segundo plano, apelar a las analogías y al uso del condicional cuando los datos disponibles no eran suficientes y procurar en otras fuentes las evidencias que en estas no encontraban.<sup>3</sup>

Los documentos emanados de las instituciones judiciales contribuyeron a forjar hallazgos que fortalecieron y renovaron los estudios históricos de la infancia y la familia. Las preguntas formuladas a estas fuentes fueron una vía destacada para escuchar la voz de niños y niñas cuyas vidas transcurrían en los márgenes de un orden constituido, tanto como las voces de las personas adultas con quienes compartían sus vidas. Leer de soslayo una documentación tradicionalmente consultada solo para responder preguntas vinculadas con la historia del delito permitió comprender las prácticas laborales de niños y niñas y, desde ellas, sus costumbres, sus modos de hablar y de pensar, de vincularse con los integrantes de su grupo familiar y de contribuir a su sostén económico. Por cierto, estas fuentes alertaron sobre la importancia de atender a los significados nativos atribuidos en particulares contextos de interacción al parentesco, la filiación, la adopción y el cuidado infantil, más allá de las

---

<sup>3</sup> Ginzburg, C., *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik 1981 [1976]; y *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1993; y Zemon Davis, N., *El regreso de Martin Guerre*, Madrid, Akal, 2013 [1983].

definiciones legales; en esta misma dirección, también iluminaron el carácter plural de las dinámicas familiares y las variadas formas de transitar los primeros años de vida.<sup>4</sup>

Junto con estos antecedentes, los desarrollos de la antropología y la historia social vinculados con el estudio de los y las jóvenes en sus prácticas cotidianas brindaron específicas aristas para analizar los expedientes judiciales seleccionados para llevar adelante este capítulo. La etnografía de William Foote Whyte (1971 [1943]), referida a dos grupos juveniles de una ciudad estadounidense en los aciagos años treinta, constituye un trabajo pionero para las indagaciones centradas en el nivel de las interacciones, en tanto procuró comprender cómo los jóvenes organizaban sus actividades grupales y sobre qué valores establecían esta cooperación en torno a las esquinas del barrio, a las fondas, los clubes y los billares aledaños. En el marco de la historia social, el carácter gregario de las interacciones juveniles ha sido destacado recientemente por Isabella Cosse, David Fowler y Valeria Manzano, desde cuyos hallazgos es factible asociar a la cultura juvenil con específicos estilos de vida construidos al calor de las experiencias cotidianas, delineados por dinámicas de género, generación y clase social.<sup>5</sup> Por su parte, el análisis de Pablo Ben y Omar Acha

---

4 Fávero Arend, S. M., *Histórias de abandono: infância e justiça no Brasil (década de 1930)*, Florianópolis, Editora Mulheres, 2011; Cosse, I., *op. cit.*; Fonseca, C., *Caminos de adopción*, Buenos Aires, Eudeba, 1998; Milanich, N., *Children of Fate: Childhood, Class and the State in Chile, 1850 - 1930*, Durham and London, Duke University Press, 2009; Regueiro, S., *Apropiaciones de niños, familias y justicia. Argentina (1976- 2012)*, Rosario, Prohistoria, 2013; Sosenski, S., *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México (1920-1934)*, México, El Colegio de México, 2010; Twinam, A., *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2009; Villalta, C., *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Buenos Aires, Editores del Puerto-Centro de Estudios Legales y Sociales, 2012.

5 Cosse, I., *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010; Fowler, D., *Youth Culture in Modern Britain, c. 1920-1970*, London, Palgrave-Macmillan, 2008; Manzano, V., *The Age of Youth in Argentina. Culture, Politics and Sexuality from Perón to Videla*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2014.

sobre la participación de conscriptos en fiestas organizadas por homosexuales en Buenos Aires, en el año 1942, cuyo dominio público alcanzó los ribetes de “escándalo” y se proyectó hacia los años del primer peronismo, constituye un antecedente destacado. Los autores centran la atención en las “patotas” formadas por otros pares generacionales que agredían a varones homosexuales y consideran las de ambos, agresores y agredidos, como bases para la definición de los jóvenes como un problema que demandaba precisas intervenciones (Ben y Acha, 2006: 217-261). Al respecto, la presente indagación procura ampliar el conocimiento sobre el “patotero”, en tanto figura de lo juvenil diseminada en el espacio público, y propone pensarla en la década de 1930 y en el inicio de la siguiente, es decir, en un escenario que antecede al estudiado por Ben y Acha para delinear los problemas de la juventud y la juventud como un problema.

Se buscará demostrar que los jóvenes platenses estudiados configuraron una cultura juvenil relativamente autónoma, a pesar de las regulaciones ejercidas por las familias y de otras iniciativas adultas destinadas a controlar sus cotidianidades. Forjadas en torno a la escenificación de prácticas violentas, sus sociabilidades callejeras tendieron a configurar una virilidad ganada a través de la fuerza, la competencia y la imposición. En primer lugar, el análisis procura identificar en qué ocupaban su tiempo libre, cuáles eran los escenarios que privilegiaban para sus encuentros, cómo obtenían los recursos necesarios para su subsistencia y cuál era el *ethos* predominante en las interacciones. En segundo lugar, se puntualiza sobre una homosociabilidad viril que valoraba la dureza y la impulsividad, cualidades demandadas por este grupo en la forja de la masculinidad.

## En las calles. Ocio y trabajo

Domingo por la tarde, a pocos meses de comenzar el año 1940. La calle 57, entre 20 y 21, oficiaba de cancha de fútbol, luego de los ardides de un grupo de jóvenes que vivían en las proximidades. Distante de la zona céntrica de La Plata, la intersección seleccionada para el encuentro había incorporado signos de un proceso urbanizador que, por entonces, estaba en plena configuración: a pocas cuadras se emplazaba la estación terminal de la compañía de tranvías La Nacional, la calle 57 estaba hormigonada y por allí pasaban vehículos a toda hora. Impávidos ante los reclamos de vecinos y peatones ocasionales, los jóvenes ganaban el lugar con gritos y arengas. El partido se detuvo solo cuando por cuestiones del juego mismo la pelota salió de la improvisada cancha y cayó en el patio de una casa de las inmediaciones. Este infortunio, azaroso para los jugadores y conocido para sus vecinos, modificó el desenlace de la práctica y, seguramente, las futuras interacciones de los integrantes de ese barrio platense.<sup>6</sup>

La pelota golpeó a la dueña de casa y asustó a su hijo de corta edad. Sus pedidos para que jugaran en otro lugar fueron respondidos con actitudes que ella sintió como nuevas provocaciones y molestias. Aturdido por la situación, su marido corrió a los jóvenes con el fin de entregarlos al policía de la cuadra, colega de profesión. Aunque alcanzó a uno de los otrora jugadores, su adversario en esta nueva disputa le antepuso un forcejeo que concluyó con su tobillo luxado.

En tanto integrante de la fuerza policial, se presentó a la seccional Comisaría 5<sup>a</sup> para denunciar a Rodolfo, el joven en cuestión, por desacato a la autoridad, resistencia

---

<sup>6</sup> Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Departamento Histórico Judicial. Tribunal de Menores. Departamento Judicial de la Capital (en adelante, SCJPB-TM-DJC). Legajo 56, n° 2129, 1940. "Rodolfo O. L. Desacato, resistencia y lesiones, La Plata".

y lesiones. La denuncia confluó en su detención y, pocos días después, quedó a disposición del Tribunal de Menores. Allí reconoció haber jugado a la pelota en la calle 57 en compañía de su hermano y otros conocidos del barrio, y dejó constancia de la “violencia” ejercida por el policía denunciante: vociferando “yo te voy a dar educación”, el hombre lo llevó a la rastra por la calle y, cuando se distrajo mientras le pedía a su mujer unas prendas de vestir, Rodolfo logró zafarse. Justificó su resistencia por el hecho de admitirla como una acción arbitraria y la asoció con anteriores enconos hacia él y su familia; de hecho, adujo la existencia de “cuestiones” que provocaba la mujer en el vecindario.<sup>7</sup>

Pasado un mes de este acontecimiento, a unos pocos metros de su epicentro, Rolando y Alberto, de 15 y 16 años respectivamente, discutieron en relación con un partido de bochas que este último jugaba en un almacén de bebidas ubicado en la calle 57, entre 21 y 22, muy cerca de donde vivían ambos. La discusión prosiguió en las afueras del local, donde Alberto le pegó a Rolando con un trozo de madera y le provocó una herida de dos centímetros en la frente. La Asistencia Pública intervino para curar a uno y la policía para recibir la denuncia por lesiones leves al otro. Según declaró Alberto ante el juez de menores, el origen de la pelea eran las burlas proferidas por Rolando porque había perdido el partido de bochas; admitía, además, que no era la primera vez que recibía ofensas de su parte. Precisamente, Juan, el otro jugador del particular *team*, reconoció que su amigo estaba “hastiado” de las “burlas y molestias” de parte de Rolando y de otros compinches. Rolando antepuso que su contrincante había comenzado el pleito “buscándole pelea” una vez afuera del local de bebidas.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 67, n° 1761, 1939. “Alberto A. M. Lesiones leves, La Plata”.

Los acontecimientos descritos revelan un modo de ser con otros que, en los años treinta y comienzos de los cuarenta, predominaba entre un sector de la población juvenil platense, tal como lo expresan las interacciones documentadas por el mismo Tribunal que juzgó a Rodolfo y Alberto. Práctica judicial ávida de informes y declaraciones, representa una fuente destacada para reconstruir la base material de dichas interacciones y las moralidades en ellas forjadas.

Las calles de La Plata eran el escenario que estos varones jóvenes privilegiaban para gestar encuentros, opción factible de ser explicada a la luz de su temprana inclusión en el mercado laboral y de las ocupaciones que mayoritariamente desplegaban. Por cierto, sus trayectorias de baja intensidad por el sistema educativo también aportan indicios para comprender la escenificación de sus interacciones.

A diferentes talleres se unían como aprendices, en comercios actuaban como cadetes o repartidores, vendían diarios a partir de su inscripción en la fila de los canillitas –actividad cuestionada desde tiempo atrás–,<sup>9</sup> se reconocían como “jornaleros” y peones, desempeñaban tareas como mucamos en casas particulares o pensiones, trabajaban en fábricas y en las empresas de transporte locales. La paga ofrecida alcanzaba, en promedio, los veinticinco pesos mensuales o un peso con cincuenta por jornal, menos de un cuarto de lo estipulado, por entonces, para un adulto encargado de tareas de mantenimiento en la administración pública local. La permanencia de un joven en estos empleos oscilaba de acuerdo con las decisiones de sus empleadores, ya sea porque prescindían de ellos o porque no cumplían con la paga estipulada; del mismo modo, algunos padres resolvían separar a su hijo del ámbito laboral, atentos a “las malas juntas que allí podía trabar” o, como en el caso de uno

---

<sup>9</sup> Ciafardo, E., *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1880-1910)*, Buenos Aires, CEAL, 1992; Zapiola, M. C., “Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario”, en Gayol, S. y Madero, M. (eds.), *Formas de Historia Cultural*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento-Prometeo Libros, 2007, pp. 305-332.

de los repartidores, “porque le dejaba muchas horas disponibles y andaba con sus amigos por la calle”.<sup>10</sup> La mayoría confirmaba en sus declaraciones haber contribuido al sostén económico del grupo familiar a través del dinero que ganaban, ya sea porque eran insuficientes los ingresos aportados por los adultos o a causa del desempleo o la ausencia del páter familia. En relación con el costo de vida, era poco lo que ellos podían sumar. Un informe del Departamento Nacional del Trabajo estimaba que, en 1939, una familia formada por dos adultos y tres menores de 14 años necesitaba 149,47 pesos para cubrir los gastos de alimentación, vivienda, indumentaria y menaje. Por cierto, un litro y medio de aceite Cocinero costaba 1,80 pesos en los almacenes de la ciudad de La Plata, un kilo de azúcar, 35 centavos, y el kilo de yerba Cruz de Malta, un peso.<sup>11</sup>

Según los expedientes consultados, el 21% de los jóvenes se ocupaba como repartidores o cadetes; a este grupo puede sumarse el 20% que admitía ser empleado en comercios, aunque no explicitaban si permanecían más tiempo detrás de los mostradores o en la bicicleta con la que los primeros se trasladaban hacia los distintos domicilios que demandaban sus servicios. Aun esta última precisión, eran más los que pasaban su jornada laboral en las calles.

Los expedientes del Tribunal de Menores caratulados como robos, hurtos, defraudaciones e infracción a la Ley de juegos prohibidos dan cuenta de otras formas seleccionadas para la obtención recursos. Algunos jóvenes se inscribían en redes de apuestas ilegales para las carreras de caballo; resguardados en el anonimato conferido por las comunicaciones telefónicas, las levantaban en el comercio

---

<sup>10</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 47, n° 2490, 1940. “Miguel L. y Alfredo D. P. Hurto, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 2, n° 347, 1939. “Oscar R. V. Lesiones leves, La Plata”.

<sup>11</sup> “Comestibles, precios corrientes”, *El Día*, 1 de febrero de 1937. “Un estudio realizado por el D. del Trabajo determina el costo de la vida obrera en la Provincia comparándolo con el de Buenos Aires”, *El Día*, 9 de marzo de 1939.

donde se desempeñaban como cadetes. Planillas con anotaciones de “redoblonas” y programas de resultados publicados en el diario local eran instrumentos indispensables para el desarrollo de tal actividad, aunque también las pruebas relevadas por los agentes policiales para llevarlos hasta las comisarías.<sup>12</sup>

Interrogados sobre el destino de los exiguos botines, los jóvenes admitían que a partir de ellos forjaban los recursos necesarios para viajar, frecuentemente, a la búsqueda de un trabajo en localidades distantes de La Plata. También mencionaban el pago de bebidas en las fondas y las entradas para acceder al cine y las kermeses organizadas en los clubes barriales, partícipes así de una incipiente cultura de masas.<sup>13</sup> Del mismo modo, conseguían hacerse de armas y bicicletas y consumir otros objetos valorados por sus congéneres —uno de ellos le robó a su amigo “un traje, un par de zapatos, una camisa y varios atados de cigarrillos”,<sup>14</sup> otro usó el dinero robado para comprar “una revista Billiken, un espejito y un frasco de Fixina”—.<sup>15</sup>

Quienes no tenían empleo alguno, es decir, el 25% de los 122 jóvenes estudiados, disponían de más tiempo libre para encontrarse con otros. Entre ellos se incluían los 19 que se reconocían como escolares al momento de la detención (15% del total); 3 cursaban la escuela secundaria, el

---

<sup>12</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 82, n° 2330, 1940. “Juan J. B. Infracción ley de juegos prohibidos, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 90, n° 2632, 1940. “Camilo O. G. Infracción a la ley de juegos prohibidos, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 77, n° 2210, 1940. “José R. S. Infracción a la ley de juegos prohibidos, La Plata”.

<sup>13</sup> Calvagno, J., “El primer cine industrial y las masas en Argentina: la sección *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* ‘Cinematografía’ del semanario *CGT* (1934-1943)”, *A Contracorriente*, vol. 7, n° 3, 2010, pp. 38-81; Gálvez, E., “El tango en su época de gloria: ni prostibulario, ni orillero. Los bailes en los clubes sociales y deportivos de Buenos Aires 1938-1959”, DOI: 10.4000/nuevomundo.55183; 2009; y Karush, M., *Cultura de clase. Radio y cine en la creación de una Argentina dividida (1920-1946)*, Buenos Aires, Ariel, 2013.

<sup>14</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 28, n° 881, 1939. “Juan S. Hurto, La Plata”.

<sup>15</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 46, n° 2441, 1940. “Ramón C. Defraudación, La Plata”.

resto la primaria. Salvo en los casos mencionados, la escolarización de estos jóvenes varones alcanzaba los primeros años de este último nivel, en particular, acotada al ciclo inferior. Según lo decían ante los integrantes del Tribunal, solían dejar la escuela en virtud de tener que trabajar; a esta causa es preciso sumar la evaluación que de ellos hacían dichas instituciones educativas, en general, más cercana a sugerir lo imperioso de su separación en vistas a comportamientos que contradecían los demandados por la cultura escolar o sus regulares desempeños académicos.<sup>16</sup> En síntesis, el 80% de los jóvenes que integran la muestra había transitado, al menos, algún grado de la escuela primaria y un 12% había aprobado este nivel, el 3% cursaba la escuela secundaria en momentos de ser detenidos e igual porcentual corresponde a los jóvenes que nunca habían pasado por el sistema formal de educación.<sup>17</sup> Sus trayectorias escolares no distaban de aquellas proseguidas por otros y otras jóvenes platenses. De acuerdo con el Censo Escolar de la Nación de 1943, la inclusión en la escuela primaria de los niños platenses comprendidos entre los 6 y los 13 años de edad se había incrementado respecto a 1914, en tanto la tasa de escolarización había pasado de 57% a 81%; aunque el desagregado por ciudades ofrecido no permite caracterizar fehacientemente el tránsito por el nivel primario ni

---

16 Las Visitadoras del Tribunal –en femenino, aunque hubo unos pocos varones que actuaron como tales– llegaban hasta las escuelas donde concurrían o lo habían hecho los jóvenes acusados, a fin de reconstruir sus “antecedentes ambientales”:

“El informe de la Directora de dicha escuela (...) sobre el menor aludido es ampliamente satisfactorio en cuanto a su conducta y tendencias, no demostrando mayor inteligencia para el estudio”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 1, n° 16, 1939. “Alberto L. P. Lesiones, La Plata”.

“Este menor fue devuelto al hogar de sus padres por su maestra según manifiesta su padre, porque no puede estudiar, debido a que ha quedado mal, desde que sufrió el ataque de meningitis”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 1, n° 219, 1939. “Martín D. C. Hurto, La Plata”.

17 De diecinueve jóvenes no se consignan los datos sobre escolarización.

el proseguido en los niveles subsiguientes, allí, se reconoce como analfabetos a un 2% de los 26.804 jóvenes de entre 14 y 21 años de edad que vivían en La Plata.<sup>18</sup>

Casi ajenos a la obligación del horario escolar, en ausencia de empleos o en la autonomía que les confería alguno de estos, la experiencia callejera constituía para ellos la primera impresión de juventud (Mannheim, 1993: 193-242). Salir de la casa y estar con otros en sus proximidades era parte de su vida cotidiana. Garante de la continuidad entre lo íntimo de la casa y lo más desconocido de la ciudad, el barrio significaba para ellos un lugar que intermediaba entre el adentro y el afuera, tanto como el espacio para su inscripción en una red de signos sociales y para el planteo de un acto cultural (De Certeau *et al.*: 1999).<sup>19</sup> Frecuentemente asociadas, dos prácticas resaltaban en el concierto de las allí desplegadas: jugar al fútbol en calles y “potreros”, y gestar lazos de amistad o pelearse en las esquinas del barrio. Por cierto, ambas tornaban factible la apropiación de dichos lugares y la construcción de una cultura juvenil.

Más allá de las esquinas, ellos también ganaban las calles de otras localidades. A la vista de los adultos, estas prácticas eran caracterizadas como “costumbre o manía de darse a viajar” o “fugas del hogar”. Para los jóvenes, se

---

<sup>18</sup> Consejo Nacional de Educación (1943) *IV Censo Escolar de la Nación. Resumen General de toda la República, parciales de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación. Consejo Nacional de Educación; *Censo Escolar de la Nación. La distribución por zonas de la población argentina y su relación con los hechos culturales, económicos y sociales*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, 2da edición, 1946.

<sup>19</sup> Según Diego Armus, el barrio en los años treinta era “uno de los escenarios claves de la integración social y la argentinización”, proceso que, asociado al traslado del centro a estos espacios de mayor proximidad, configuraban concretas posibilidades de ascenso social para las clases trabajadoras. Armus, D., “El viaje al centro: tísicas, costureritas y milonguitas en Buenos Aires (1910-1940)”, en Armus, D. (ed.), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2002, pp. 79-96.

trataba de experiencias propicias para el desarrollo de una vida autónoma, lejanas a la sujeción paterna y, también, a los maltratos conferidos en nombre de la autoridad familiar. Sus traslados implicaban la procura de un empleo y de un lugar donde dormir, aun las primeras jornadas, habitualmente, transcurridas en las estaciones de trenes o en las calles de las ciudades destino. Dos de los expedientes acercan las principales aristas de esta práctica.

Gaudencio, dueño de una bicicletería ubicada en Diagonal 74, n° 2183, denunció ante la policía que Antonio no le había devuelto la bicicleta oportunamente alquilada. Como eran vecinos, él sabía que este joven de 16 años vivía con su tío en la calle 14, n° 1270, donde le informaron que Antonio se había mudado a la ciudad de Avellaneda para trabajar en una fábrica de tambos de leche. Transcurridos tres meses de la denuncia, lograron dar con él, después de haberlo declarado “rebelde”. Antonio conocía la localidad seleccionada para mudarse porque allí había vivido luego de la muerte de sus padres. A cargo de una de sus tías, entonces había cursado los tres primeros grados de la escuela primaria y trabajado en una fábrica de muebles. Tras su regreso a Avellaneda, pasó un tiempo en Mataderos, donde un amigo le procuró sostén. Los ingresos provenían de las limosnas que ambos pedían en la calle, y el techo, de una vecina que les había cedido una pieza. A la búsqueda de un nuevo empleo, se trasladó en un tren de carga hasta Castelli, porque uno de sus amigos le había mencionado la posibilidad de emplearse en las faenas agrícolas. En una estancia encontró trabajo como recolector de frutas, a cambio de un jornal de 2,50 pesos. El carácter estacional de esta ocupación le significó un nuevo traslado, esta vez, a la ciudad de La Plata, donde se encontró con la denuncia por la sustracción de la bicicleta.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 29, n° 153, 1939. “Antonio S. Defraudación, La Plata”.

El proceso judicial que afrontó Alfredo por el robo de un revólver marca “El Casco” ofrece descripciones que también aluden a vecinos o amigos en disputa, a los traslados de los jóvenes entre localidades, a los medios para obtener recursos económicos y, en particular, a la autonomía relativa que caracterizaba sus cotidianidades. Hasta una pensión ubicada a cinco cuadras de su casa llegó para sustraer el arma de Domingo, un albañil de 24 años con quien había estrechado lazos de amistad. La encargada del lugar lo dejó entrar a la pieza en ausencia de su amigo porque era lo que habitualmente sucedía desde tiempo atrás. Antes de irse, Alfredo le dejó una nota donde le explicaba que necesitaba dinero para viajar y le aseguraba que le devolvería el arma cuando reuniese el dinero requerido para levantar su empeño. Aquello que era tipificado como “defraudación” por las autoridades judiciales y policiales no alcanzaba tal estatuto para este joven de 17 años, él lo significaba más bien como un préstamo forzado del arma en cuestión que, por cierto, ni ocultaba ni negaba:

Domingo yo agarre el revolver de la pieza no culpes a nadie lo hice para poder comer yo me fui a un pueblo a trabajar dentro de quince días yo te voy a sacar el revolver que empeñe y si la señora te dice porque hice eso vos se lo decis noma la necesidad me obligo a que iciese isiera eso esto queda entre vos [ilegible].<sup>21</sup>

Diez días después de radicada la denuncia, Domingo volvió a presentarse a la Comisaría 2<sup>a</sup> para entregar una carta que le había enviado Alfredo. En ella, le contaba que había conseguido trabajo en una panadería de Capital Federal y ofrecía una dirección donde podían ubicarlo. Como puede leerse, su intención era proseguir el vínculo con sus

---

<sup>21</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 1, n° 49, 1939. “Alfredo C. Hurto, La Plata”.

amigos del barrio desde los tópicos y valores acostumbrados, tanto como sostener la relación con sus padres aun su decisión de dejar el hogar momentáneamente:

Domingo M. es para decirte que yo estoy trabajando en Buenos Aires deseando que te encuentres bien de salud vos y Donato che mira yo enseguida que cobre yo voy a La Plata [ilegible] yo voy a La Plata el Domingo que viene aber el partido de Estudiantes que peludo que le dimos a River el Domingo aca todos los diarios dicen que merecia estudiante el triunfo Domingo que dijo la vieja de al lado cuando le saque el revolver me mandas a decir. Che asi que yo ni bien cobre yo estoy ay. Domingo o Donato le decis a los viejos que yo te escribi que estoy trabajando en Buenos Aires que le mando saludos y los chicos [ilegible] tambien le decis que si quieren escribirme que escriban Lavalle 1128. Si le pecho plata al Patron talves vaya yo el Domingo al Partido estoy trabajando en una Panaderia en la calle lavalle 1128 media cuadra del obelisco. Che ni bien llege esta carta me escribis porque yo talves me voy a la sucursal de la calle Flores con el otro peon yo siempre paso por Flores pero no se el numero de tu primo [ilegible] de darle al alos viejos la noticia por que si no van a creer que yo estoy de linyera (...) Yo trabajo con cinco peones y cuatro son de estudiante y uno de Boca (...) <sup>22</sup>

Su cotidiano en la localidad de destino poco defería de su experiencia en La Plata, de la suya y la de los otros varones provenientes de los sectores populares. En un comercio obtenía los recursos necesarios para el sostén diario, a veces al finalizar el jornal, otras, a partir de “pechar” plata a su empleador. El lugar de trabajo y de residencia eran, casi por defecto, temporales: la decisión de cambiarse a la sucursal de la panadería que lo había empleado suponía, además, trasladarse desde el centro de la Capital Federal a Flores. Entre el trabajo y el ocio, la sociabilidad varonil continuaba aportando signos de identidad, azuzada en el fragor de la contienda futbolística del fin de semana y en la posibilidad

---

<sup>22</sup> *Ibidem.*

de vincularse con un primo de su amigo, ese al que le había robado el arma. Por cierto, no había olvidado el peso de la regulación moral de su familia, al tiempo de preocuparse por dejar en claro que, pese a sus traslados continuos y los cambiantes medios de procurarse dinero, su día a día se oponía al de un “linyera”.<sup>23</sup>

### **Masculinidad en las interacciones callejeras. Las “malas compañías”**

La inclusión del fútbol en la vida cotidiana de estos varones platenses dialogaba con un contexto más amplio, caracterizado por la masificación que había alcanzado en tanto práctica y espectáculo. Ya en el despuntar de los años treinta, el fútbol se encontraba integrado a la cotidianeidad de los espacios urbanos y, particularmente, al mundo de las sociabilidades masculinas. Las rivalidades futbolísticas delinearon características distintivas en las identidades barriales y ganaron un lugar destacado en las conversaciones (y peleas) sostenidas por los hombres en los cafés, las esquinas y los clubes o asociaciones; al mismo tiempo, alentaban la asistencia a los estadios como una costumbre dominguera de los hinchas.<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> El uso en esta carta de los términos “linyera”, “peludo” y “pechar” remiten a la difusión que había alcanzado el lunfardo en el período de entreguerras. Integrado al habla corriente de las ciudades y celebrado por poetas y líneas editoriales de algunos medios de comunicación, trascendió entonces sus orígenes ladronesco. Caimari, L., “Mezclas puras. Lunfardo y cultura urbana en Buenos Aires, 1920-1940”, en “III Jornadas Política de masas y cultura de masas en entreguerras”, Universidad Nacional de General Sarmiento-Universidad Nacional Arturo Jauretche, Los Polvorines, 15 y 16 de julio de 2015.

<sup>24</sup> Frydenberg, J., “La profesionalización del fútbol argentino: entre una huelga de jugadores y la reestructuración del espectáculo”, *Entrepassados*, n° 27, 2005, pp. 73-94; y González Leandri, R., “La nueva identidad de los sectores populares”, en Cattaruzza, A. (dir.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pp. 201-238.

Las experiencias de sociabilidad de los más jóvenes también se tiñeron de fútbol. Tal como lo han señalado Eduardo Archetti, Ricardo González Leandri y Julio Frydenberg, aun cerca de las primigenias iniciativas de los clubes ingleses y de las elites criollas –tiempos de *football*, *team* y *fair play*, cuando se servía un té de camaradería o un *lunch* luego de los partidos–, los jóvenes de sectores populares adoptaron la práctica futbolística. En la primera década del siglo XX, ellos crearon equipos y fundaron clubes desde los cuales amplificaban los estertores de la práctica informal en “potreros”, baldíos y calles. Algunos participaban de las incipientes ligas, otros se reunían después de la jornada laboral para fomentar adhesiones a los colores e ideales del origen. Unas y otras fueron actividades impulsadas por este sector de la población juvenil que llevaron al fútbol más allá de sus orígenes elitistas y que explican su cuasi sinonimia con las prácticas de masculinidad.<sup>25</sup>

En La Plata, el fútbol oficiaba de vía de presentación para los jóvenes de sectores populares. Ellos se conocían a partir de jugarlo en las calles de la ciudad y, a su vez, se hacían conocidos para los vecinos, comerciantes y transeúntes. Esta visibilidad era puesta de manifiesto por denunciados y denunciantes cada vez que admitían conocer a los involucrados por verlos jugar al fútbol o por compartir, eventualmente, el mismo equipo. Así, Delfor se desentendía del robo de piezas de plomo y de hierro fundido en una fábrica del que acusaban a su grupo de amigos, y remitía a la invitación que les había formulado Alberto semanas atrás para participar del ilícito, cuando ellos jugaban al fútbol en un terreno ubicado en la calle 11, entre 65 y

---

25 Archetti, E., “Playing styles and masculine virtues in Argentine football”, in Melhuus, Marit y Kristi Anne Stølen (ed.), *Machos, mistress, madonnas. Contesting the power of Latin American gender imagery*, New York, Verso, 1996, pp. 34-55; Frydenberg, *op. cit.*, e *Historia social del fútbol. Del amateurismo a la profesionalización*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011; y González Leandri, *op. cit.*

66.<sup>26</sup> Por su parte, Pedro culpaba a Ricardo por el robo a su verdulería, al tiempo que habitualmente lo veía saltar la pared contigua para buscar la pelota que usaba en la esquina donde se emplazaba el comercio.<sup>27</sup>

A las citadas formas de visibilidad se sumaban las gestadas en torno a enfrentamientos que desbordaban los propios del juego, tal como se pone de manifiesto en el suceso que oficia de apertura del apartado anterior. En otros casos, las disputas se daban entre los mismos jugadores y podían afectar a quienes estuviesen oficiando como espectadores del partido, convertidos, muy a su pesar, en blancos de las piedras o las balas usadas en las peleas ocasionadas por una jugada o por un resultado final. Hacedor de grupos masculinos, el fútbol también podía disgregarlos, no solo por estas batallas campales, sino por discusiones tejidas en torno a sus enésimas derivas.

Precisamente, la desavenencia entre José y Modesto, que concluyó en un proceso judicial por lesiones leves, se había originado por unas camisetas del equipo barrial que habían formado junto con otros jóvenes, con el propósito de participar de un campeonato local auspiciado por el Club Estudiantes de La Plata. Concluida su jornada laboral, José se encontró con sus compañeros a fin de pasar “un rato de esparcimiento” en la esquina de 68 y 21. Fue entonces cuando le reclamó a Modesto las mentadas camisetas y, al recibirlas, puso en duda la calidad del lavado y planchado de las prendas, tarea encomendada a su hermana. Expuesto tal cuestionamiento, el enojo de ambos se resolvió a empujones. Modesto se valió de un cortaplumas para amedrentar a su contrincante –otrora compañero de juego–, y se lo clavó en el costado izquierdo de su cuerpo. Esta acción fue utilizada en la Comisaría y en el Tribunal de Menores para

---

26 SCJPB-TM-DJC. Legajo 38, n° 1021, 1939. “Alberto M., Carlos A. B., Rubén M., Roque C. S., Ángel H. A., Delfor O. L. Robo, La Plata”.

27 SCJPB-TM-DJC. Legajo 38, n° 2096, 1940. “Ricardo L. Hurto, La Plata”.

definirlo como “violento”, para constatar que “siempre se pasa[ba] jugando de manos” y que, “por la causa más insignificante”, amenazaba a quienes solían encontrarse con él.<sup>28</sup>

A través de las peleas, no solo buscaban dirimir particulares desavenencias, sino también construir lugares de respetabilidad dentro del barrio y del grupo de pares (Bourgois, 2010). Tanto el objeto de la disputa como el modo de enfrentarlo referían a virtudes por las cuales se suponía que un varón sería admirado o se ganaría el respeto de quienes lo rodeaban y a los temores e ideales asociados a la concreción de una identidad representativa de los “intereses masculinos”.<sup>29</sup> Los jóvenes estudiados buscaban el respeto de sus pares varones mediante la demostración de sus fuerzas. Las piedras, los trozos de madera y los cortaplumas se hacían presentes en esta empresa. En la procura de imponerse a los otros, el revólver y el matagatos –pistola monotiro de venta libre en la Argentina– conferían una herramienta más propicia que los citados objetos.

Aunque, a diferencia de los adultos, su uso no fue masivo, las armas formaron parte de esta cultura juvenil callejera. Cambios en el mercado y en los códigos de violencia masculina explican la extendida circulación de revólveres de diferentes calibres y procedencias en los ámbitos urbanos, factibles de ser adquiridos en comercios que, además, publicitaban su venta en las revistas de mayor circulación (Caimari, 2012). Intercambiadas, compradas o robadas, las armas colaboraban en el proceso de construcción de una identidad masculina en las calles de La Plata, en tanto portarlas era un signo de virilidad. Al respecto, distintas ciencias sociales han advertido sobre las ansiedades masculinas que los gánsters procesaban a través del uso de armas, emplazadas como lo masculino por definición;

---

<sup>28</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 47, n° 1827, 1940. “Modesto G. Lesiones, La Plata”.

<sup>29</sup> Connell, R., *Masculinities*, Los Angeles, University of California Press, 2005; y Rotundo, A., *American manhood: transformations in masculinity from the Revolution to the modern era*, New York, Basics Books, 1993.

investigaciones recientes, incluso, han puesto de manifiesto la ética masculina forjada en torno a las armas en otros grupos juveniles integrado por varones y mujeres.<sup>30</sup>

El enfrentamiento entre David y Delfor, de 18 y 16 años respectivamente, ejemplifica la importancia conferida en la construcción de la masculinidad a la demostración de fuerza y bravura y, también, da cuenta del modo en que las armas intervenían en la resolución de conflictos entre varones. La discusión que ellos habían mantenido en una kermés, cerca de las 0:30 horas de un sábado, no era la primera, ambos se reconocían “enemistados” desde tiempo atrás. A diferencia de las anteriores, David buscó la intervención de las autoridades policiales, sin embargo, Delfor le disparó con un revólver cuando, al día siguiente, se cruzaron en la esquina de 13 y 62. El joven acusado de abuso de arma dijo que la mentada noche “fue rodeado por un grupo de ‘muchachos’” y que David, uno de ellos, le había pegado una trompada. Ante esta actitud, Delfor decidió retirarse de la kermés y, mientras lo hacía, escuchó decir que lo esperarían al día siguiente, precisamente, cuando él desarrollare las tareas de reparto en la panadería de sus padres.

La “patota” –tal como los agentes del Tribunal de Menores nominaban al grupo de jóvenes– concretó sus amenazas al día siguiente. Ante la magnitud de la amenaza, Delfor usó el revólver que llevaba escondido debajo de su camisa, a fin de “atemorizarlos”, “ante el temor de ser víctima de una paliza”, de acuerdo con lo expuesto en sus declaraciones. El informe de la policía describía el lugar del hecho como “un paraje densamente poblado”, “de regular

---

<sup>30</sup> Cosse, I., “Militancia, sexualidad y erotismo en la izquierda armada de los años 70”, en Barrancos, D. et al., (eds.), *Moralidades y comportamientos sexuales. Argentina, 1880-2011*, Buenos Aires, Biblos, 2014, pp. 293-320; Djajić Horváth, A., “Of Female Chastity and Male Arms: The Balkan ‘Man-Woman’ in the Age of the World Picture”, *Journal of the History of Sexuality*, vol. 20, n° 2, 2011, pp. 358-381; y Hagedorn, J., “Gangs”, en Kimmel, M. y Aronson, A. (eds.), *Men and masculinity: a social, cultural and historical encyclopedia*, Santa Barbara, ABC-CLIO, 2004, pp. 329-331.

tráfico de vehículos y tránsito de peatones”. Muchos eran, por tanto, los espectadores ocasionales del suceso, tal como el testigo que escuchó decir a Delfor antes de dispararle a David “te voy a matar como a un perro”.<sup>31</sup>

Algunos varones llevaban al terreno de la genitalidad la pulsión sexual contenida en los actos de medición de fuerza y de demostración de virilidad. Médicos y visitadoras ambientales del Tribunal de Menores debían preguntar a los jóvenes si habían tenido relaciones sexuales o si se masturbaban, tal como se dejaba constancia en las fichas de observación que, apoyadas en diferentes saberes expertos, debían guiar las prácticas de registro y observación encomendadas. En la experiencia directa con quienes eran observados, ganaba un sentido común burocrático-judicial que llevaba a dichos agentes a consignar solamente si la respuesta del joven en cuestión era positiva o negativa. De esta manera, los expedientes judiciales no permiten conocer las características distintivas de la iniciación sexual de estos varones, salvo cuando esos agentes ampliaban las descripciones y constataban la concurrencia a “lugares no aptos para menores” o de “mala vida”, eufemismos que podrían suponer el despliegue de prácticas prostibularias.

En forma excepcional, cinco expedientes caratulados como violación y como tentativa de violación que integran la muestra aportan indicios sobre la sexualidad de los jóvenes. En estos casos, penetrar sexualmente era signado como un medio para imponerse a otra persona, varón o mujer, de menor edad e integrante de espacios sociales compartidos. Siguiendo a Pablo Ben, estas prácticas tenían una larga data, en vistas a la tradición oral plebeya de fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, que representaba a los hombres preocupados obsesivamente por penetrar a otros. Esta representación dialogaba con una sociabilidad que aprobaba el sexo entre hombres, en tanto forma de saciar dicha obsesión en ausencia de mujeres que actuaran

---

<sup>31</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 1, n° 20, 1939. “Delfor C. Abuso de arma, La Plata”.

como pares sexuales. La exuberancia parecía ser el rasgo distintivo de la sexualidad de estos hombres plebeyos, quienes encontraban en la penetración la manera de sustentar su *status* masculino. El autor sugiere que la visibilidad de esta práctica cambió entre la década de 1930 y la de 1940, cuando el sexo entre hombres habría sido acotado a un cierto grupo social de varones que buscaban penetrar a jóvenes solteros y migrantes internos. El estigma de “maricas” que se les atribuía los apartaba de un ideal de masculinidad demandado –aquel constatado en las proezas futbolísticas, por ejemplo– y los representaba como peligrosos para el resto de los varones.<sup>32</sup>

Tal como puede leerse en los expedientes judiciales consultados, la cocina de la pensión o las casas particulares, la vereda del barrio o los predios del ferrocarril próximos al domicilio eran los espacios donde los jóvenes acusados interactuaban con quienes luego denunciaban tales prácticas sexuales. El hecho denunciado era antecedido por propuestas que podían incluir el ofrecimiento de dinero a cambio de la masturbación o la exhibición de los genitales; en todos los casos, concluían con el sometimiento cuando la respuesta era negativa, tal como se transcribe en las declaraciones formuladas ante la comisaría o el Tribunal de Menores: “la tomó violentamente de las manos y la arrastró hacia el interior de dicho terreno”, “evitaba [sus gritos] tapándole la boca con una mano”, “la tomó por la fuerza”.<sup>33</sup>

Ya sea en las denuncias por violación, como en el resto de las carátulas hasta aquí citadas, la categoría “malas compañías” era usada por los padres y los testigos para explicar

---

<sup>32</sup> Ben, P., “Plebeian Masculinity and Sexual Comedy in Buenos Aires, 1880-1930”, *Journal of the History of Sexuality*, vol. 16, n° 3, 2007, pp. 436-458, y *Male sexuality, the popular classes and the state: Buenos Aires, 1880-1955*, Ph.D. diss., University of Chicago, 2009.

<sup>33</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 44, n° XXX, 1940. “Ernesto A. Violación, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 55, n° 2592, 1940. “Pedro E. R. Violación, La Plata”. SCJPB-TM-DJC. Legajo 73, n° 1384, 1939. “Eráclito M. Violación o tentativa, La Plata”.

la etiología del hecho juzgado, a veces como parte de una estrategia de absolución, otras, como una prueba para pedir la internación de sus hijos en alguna institución estatal. Los agentes judiciales también se valían de ella, aunque para inferir causales de los cambios en la personalidad del joven que justificasen la internación, fuese o no solicitada por los familiares. Categoría nativa de un particular contexto institucional que remitía a las influencias de amigos y de otras personas allegadas a los jóvenes. Las descripciones sobre los integrantes de este colectivo reforzaban la negatividad de la adjetivación inscripta en el término: “muchachos mal entretenidos”, “incorregibles”, “haraganes”, “de aspecto sospechoso” y “afectos a las malas costumbres”. Lo “malo” de las compañías tenía su mayor correlato en dos situaciones claramente delimitadas: la asociación para cometer un delito y las molestias generadas a los adultos del barrio.

La primera de dichas situaciones puede ser ejemplificada a partir de la causa por hurto que debieron afrontar Miguel y Alfredo. Ellos acostumbraban a reunirse en la esquina de sus casas por la noche para conversar y tomar mate. En una de esas reuniones, Miguel comentó que no tenía dinero para retirar una bicicleta que había dejado en reparación, y que para conseguirlo planeaba “atracar” a uno de los guardas de la compañía de transporte Unión Platense, ubicada a unas cuadras de donde estaban. Al respecto, tal como sucedía en los otros casos analizados, no se trataba de pistoleros, ladrones o miembros de bandas delictivas, sino de jóvenes que procuraban pequeñas sumas de dinero mediante vías ilícitas o ilegítimas. Sumadas las voluntades, “se estacionaron en la esquina de 17 y 56” a la espera de algún guarda que solía pasar por allí. Miguel sabía que ellos llevaban la recaudación a la empresa porque él mismo había sido uno de sus empleados. A falta de armas, la mano derecha en el bolsillo simulándola contribuyó en la intimidación a la víctima. Una vez repartido el botín, se fueron al Cine Bar América. Desempleados desde hacía varios meses, el dinero obtenido sirvió para pagar 60 centavos en la entrada,

70 entre fósforos y cigarrillos, 20 en dos sándwiches, 15 en una bebida de marca Sidral y para quedarse en el cine hasta poco antes de la medianoche.<sup>34</sup>

La segunda situación, centrada en las molestias que esgrimían los adultos, permite recapitular los ejes centrales de la mayoría de las interacciones descritas y presentar indicios sobre los fundamentos de las alarmas asociadas a la cultura juvenil callejera. Las denuncias y declaraciones documentaban gritos que perturbaban “la tranquilidad del vecindario”, advertían sobre la costumbre extendida de apostarse “todo el día en la calle” y tirar piedras a los techos, así como el “peligro” que ello suponía para niños de corta edad. Molestos estaban los adultos ante la constatación de los lugares ganados por los jóvenes en la vía pública y, en particular, por la creciente visibilidad que ello suponía. Un sentido común vecinal contribuyó a delimitar precisos diagnósticos sobre el “problema” de los jóvenes nominados como “muchachotes” o “integrantes de una patota”, codificado por juristas y educadores en sus precisiones sobre la adolescencia, la delincuencia juvenil y las políticas de minoridad.

## Conclusiones

Las experiencias analizadas permitieron identificar características distintivas de una cultura juvenil configurada por varones de los sectores populares en La Plata a fines de los años treinta y principios de los cuarenta. Los encuentros que ligaban a estos varones se daban, principalmente, en las calles de la ciudad. El predominio de empleos asociados a la venta de diarios o al reparto de mercaderías explicaba su permanencia cotidiana en la vía pública; el

---

<sup>34</sup> SCJPB-TM-DJC. Legajo 47, n° 2490, 1940. “Miguel L. y Alfredo D. P. Hurto, La Plata”.

tiempo disponible para salir de sus casas era aún mayor para quienes no tenían trabajo o debían buscarlo periódicamente. Por otra parte, las trayectorias escolares acotadas a los primeros años del nivel primario, y aquellas de tipo fluctuante o de baja intensidad, los eximían de las obligaciones que debían cumplir quienes se reconocían como “escolares”. Aunque con preeminencia de las calles cercanas a sus domicilios, ellos también se encontraban en las de otras localidades; los desplazamientos asociados significaban el alejamiento temporal de sus núcleos familiares, pero no la pérdida definitiva de sus vínculos.

En la esquina del barrio, los baldíos, los comercios de bebidas y en las kermeses desplegaban una sociabilidad gregaria desde la cual sellaban vínculos de amistad y procesaban enemistades o resentimientos de reciente o larga data. La medición de fuerzas, la comprobación de la virilidad y los comportamientos impulsivos parecían predominar en el *ethos* callejero de estos jóvenes. Estas formas de ganar y habitar la calle fundamentaban las denuncias presentadas ante las comisarías, decisión que judicializaba comportamientos factibles de ser considerados como travesuras o derivas de un tipo de sociabilidad masculina conocida (y, quizá, practicada) por los propios denunciantes. Extendida experiencia de delación: más de la mitad de los jóvenes denunciados fueron acusados por personas que vivían en su misma cuadra y con quienes compartían los mismos círculos sociales.

El orden callejero juvenil era percibido como desorden por los vecinos y las vecinas, era invasión a sus cotidianidades, cada vez que se hacían presentes en los espacios que cohabitaban. La ansiedad se acrecentaba si, además, ellos eran acusados de promover “malas compañías” entre sus congéneres. En comparación con el peligro real, la percepción que estas personas adultas tenían era desproporcionada en relación con la “peligrosidad” de estos jóvenes, aunque su nominación como “patoteros” y “muchachotes” procuraba confirmarla.